



ACTA DE LA SESIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, MP CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En las dependencias de la Viceconsejería de Bienestar Social, sita en la c/ León y Castillo, nº 74, 2ª, en Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas, se reúne el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.*

Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.*

Vocal: Dña. Concepción Ramírez Cuélliga, Directora General de Dependencia.

Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.*

Secretaria: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, secretaria del Patronato de la Fundación Fucas.*

Asimismo, asisten con voz, pero sin voto:

Dña. Verónica Meseguer del Pino, Directora General de Mayores y Participación Activa.*

Dña. Inmaculada E. Díaz Ojeda, Gerente de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP.

Dña. Melis Fortes Méndez, Directora de Servicios Generales de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP.

*. Intervienen en el Patronato el día señalado mediante videoconferencia.

Seguidamente, se inicia la sesión con arreglo a los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Constitución actual de los miembros del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP. La Gerente expone que la composición del Patronato inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias ha quedado desfasada debido al nuevo nombramiento del Director del Servicio Canario de la Salud, conforme a lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de la propia Fundación, relativo a la composición del Patronato. Debiendo actualizar la figura de un vocal.

Por lo que el Patronato queda constituido, según el Art. 14 de los Estatutos de la Fundación Canaria para la Acción Social, M.P. de la siguiente manera:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Concepción Ramírez Cuélliga, Directora General de Dependencia.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Vocal: D. Adasat Goya González, Director del Servicio Canario de la Salud.
- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Patronato de fecha 22 de mayo de 2025. El Acta de la Reunión del Patronato de fecha 22 de mayo de 2025 horas es aprobada por unanimidad de los presentes.

3. Estudio y aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para el ejercicio 2026, en base a la ORDEN de 11 de julio de 2025, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presu-

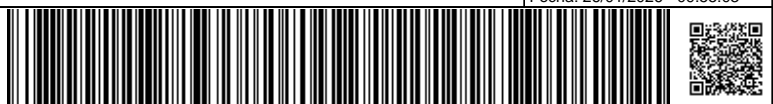
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A
MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION

Fecha: 26/01/2026 - 12:09:09
Fecha: 26/01/2026 - 09:55:03

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0003dnHTDXW7+90T150gIzHZg==



El presente documento ha sido descargado el 26/01/2026 - 12:23:04



puestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2026. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

Así mismo, se hace constar que, en reunión del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, estuvieron presentes mediante videoconferencia, los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

4. Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Actuación de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP para el ejercicio 2026, conforme al R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

Así mismo, se hace constar que, en reunión del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, estuvieron presentes mediante videoconferencia, los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

5. Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto de Tesorería de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, para el ejercicio 2025, en cumplimiento de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se dictan las normas sobre requisitos, estructura y elaboración del Presupuesto de Tesorería de los Sujetos Integrantes del Sector Público con Presupuesto Estimativo. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

Así mismo, se hace constar que, en reunión del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, estuvieron presentes mediante videoconferencia, los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A
MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION

Fecha: 26/01/2026 - 12:09:09
Fecha: 26/01/2026 - 09:55:03

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0003dnHTDXW7+90T150gIzHZg==



El presente documento ha sido descargado el 26/01/2026 - 12:23:04



- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

6. Estudio y aprobación, si procede, de la Modificación de Presupuestos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, del ejercicio 2025, en virtud del artículo 33 de la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

Así mismo, se hace constar que, en reunión del Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, estuvieron presentes mediante videoconferencia, los miembros que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Bienestar Social.
- Vicepresidenta: Dña. Elisabet Santana Rosales, Directora General de Servicios Sociales e Inmigración.
- Vocal: Dña. Dulce María Gutiérrez González, Directora General de Discapacidad.
- Secretaria del Patronato: Dña. María Aránzazu Feliú Villalba, Jefa de Sección de Inmigración de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

7. Proyecto de Informe de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2024, de la Audiencia de Cuentas de Canarias. La Gerente de la Fundación hace entrega un Informe de incidencias y alegaciones al Informe Provisional de la Auditoría de Cumplimiento, correspondiente al ejercicio 2024, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias. El Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social toma conocimiento de éste. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa de FUCAS.

8. Informe relativo a los expedientes de contratación con terceros y prórrogas de los contratos en vigor de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, para el ejercicio 2026, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. La Gerente de la Fundación hace entrega del informe correspondiente. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa.

9. Informe relativo a la evolución y cumplimiento de los objetivos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, a 30 de septiembre de 2025. La Gerente de la Fundación hace entrega de un informe relativo a la evolución y cumplimiento de los objetivos de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, a 30 de septiembre de 2025. El Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social toma conocimiento de éste. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa de FUCAS.

10. Estudio y aprobación, si procede, de la actualización de la Orden de Tarifas para el ejercicio 2025 de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP. Después de la entrega de la documentación referida a dicho extremo, y tras varias deliberaciones, fue aprobado por unanimidad. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa y en la web de FUCAS www.fucas.org.

12. Estudio y aprobación, si procede, de las tarifas a abonar por las personas usuarias de los centros, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias personales que les puedan afectar.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION	Fecha: 26/01/2026 - 12:09:09 Fecha: 26/01/2026 - 09:55:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003dnHTDXW7+90T150gIzHZg==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/01/2026 - 12:23:04	



Tras la entrega de la documentación relativa a este asunto y una vez realizadas diversas deliberaciones por parte del órgano competente, se acuerda posponer la adopción de una decisión definitiva sobre este punto. La suspensión se justifica en la necesidad de elaborar previamente un informe jurídico que determine la relación entre la obligación de las personas usuarias de abonar tarifas y la próxima publicación del Reglamento específico que establecerá las condiciones y criterios aplicables para su fijación. Este procedimiento busca garantizar la seguridad jurídica y asegurar la adecuada protección de los derechos de las personas usuarias.

13. Estudio y aprobación, si procede, de la aplicación del artículo 281 del Código Civil, al objeto de obtener retribución, por parte de las personas curateladas, en base a lo establecido en dicho artículo.

Tras la entrega de la documentación relativa a este asunto y una vez realizadas diversas deliberaciones por parte del órgano competente, se acuerda posponer la adopción de una decisión definitiva sobre este punto. La suspensión se justifica en la necesidad de elaborar previamente un informe jurídico que determine la relación entre la obligación de las personas usuarias de abonar tarifas y la próxima publicación del Reglamento específico que establecerá las condiciones y criterios aplicables para su fijación. Este procedimiento busca garantizar la seguridad jurídica y asegurar la adecuada protección de los derechos de las personas usuarias.

14. Informe de la necesidad de ampliación de la Aportación Dineraria concedida por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia, para financiar la ejecución del programa de “Mantenimiento de Centros”, por importe de 2.418.261,00 € a 2.545.658,00 €, correspondiente al ejercicio 2025. . La Gerente de la Fundación hace entrega del informe correspondiente. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa.

15. Informe sobre la necesidad de ampliación de la Aportación Dineraria concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para financiar el proyecto de “Reforma y Equipamiento de Centros propios”, por importe de 80.000,00 € a 141.941,52 €, correspondiente al ejercicio 2025. . La Gerente de la Fundación hace entrega del informe correspondiente. Dicha documentación se encuentra a disposición en la sede administrativa.

16. Estudio y aprobación, si procede, de los objetivos de evaluación de la Directora-Gerente de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social. La Gerente de la Fundación hace entrega de un Informe sobre sus objetivos de evaluación como Directora-Gerente de la entidad, en el que se recoge el resultado en el ejercicio 2024 de los objetivos aprobados en el Plan de Actuación correspondiente y recogidos en el Informe Económico-Financiero incorporado a las Cuentas Anuales aprobadas en marzo de 2024.

Los resultados obtenidos, arrojan un resultado de 55,56 % de los objetivos cumplidos, no habiéndose alcanzado el 80% establecido en el contrato de alta dirección de la Directora-Gerente como mínimo exigido para el abono del componente variable.

Tras breves deliberaciones, se acuerda por unanimidad denegar el abono del componente variable de las retribuciones de la Directora-Gerente para el ejercicio 2025.

17. Propuestas y Preguntas. La Gerente informa al Patronato de que la Fundación ha sido galardonada con el Premio del Comisionado de Transparencia a la Excelencia, obteniendo la distinción

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION	Fecha: 26/01/2026 - 12:09:09 Fecha: 26/01/2026 - 09:55:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003dnHTDXW7+90T150gIzHZg==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/01/2026 - 12:23:04	



Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. Reg. de Fundaciones Canarias, Insc. nº 69, Resol. Dir. Gral. de Transparencia y Participación Ciudadana 2/5/1995, De interés general sin ánimo de lucro. C.I.F. G-35 405 836

en categoría Bronce, en reconocimiento a las buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, durante 4 años consecutivos. El Patronato felicita al personal por este merecido premio.

ASUNTO URGENTE: Estudio comparativo FUCAS con Fundaciones Privadas. La Gerente expone a los asistentes un estudio comparativo realizado entre FUCAS y otras fundaciones privadas, con el objetivo de analizar diferencias y oportunidades de mejora en el Servicio de Gestión de Medidas de Apoyo a Personas Curateladas.

Tras la presentación, el Viceconsejero propone la convocatoria de una reunión específica para profundizar en este análisis y definir posibles acciones derivadas del estudio.

ASUNTO URGENTE: Informe Jurídico sobre la limitación presupuestaria aplicable a las retribuciones. La Gerente presenta un Informe jurídico sobre la limitación presupuestaria aplicable a las retribuciones del personal de FUCAS. El Viceconsejero se plantea la posibilidad de fijar una reunión con la Secretaría General Técnica para tratar este asunto de forma concreta y buscar alguna solución a la limitación de retribuciones del personal de la Fundación.

Y sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, en el lugar y fecha señalados al inicio, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Francisco Gaspar Candil González

LA SECRETARIA,
María Aránzazu Feliú Villalba

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO GASPAR CANDIL GONZALEZ - VICECONSEJERO/A MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION	Fecha: 26/01/2026 - 12:09:09 Fecha: 26/01/2026 - 09:55:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : RP001-0003dnHTDXW7+90T150gIzHZg==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/01/2026 - 12:23:04	